

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12109 *ABASIC, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAGIC STORIES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el socio único de la Sociedad "Abasic, S.L., Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbente) ha aprobado, con fecha 17 de septiembre de 2013, la fusión por absorción de "Magic Stories, S.L." (Sociedad Absorbida) y "Abasic, S.L., Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbente), en la modalidad prevista en los artículos 49.1 y 52.1 LME, siendo la Sociedad Absorbida socio único de la Sociedad Absorbente, ajustándose plenamente las decisiones anteriores al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las Compañías con fecha 20 de junio de 2013, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 23 de julio de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos, decisiones y balances de fusión. Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 LME, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2013.- D. Jordi Martínez Ramirell, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de "Magic Stories, S.L." (Sociedad Absorbida) y "Abasic, S.L., Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbente).

ID: A130053461-1